



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sección: Fe Pública

Actas y Sesiones

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local**, el día **2 de Septiembre de 2021**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

B).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, RELATIVA A LA CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando lo siguiente:

- 1º.- Con fecha 2 de agosto de 2021, por la Sra. Concejala Delegada de Festejos en funciones, se solicita que se índice expediente para la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.021, que tendrá lugar desde el día 30 de agosto al 5 de septiembre de 2021, ambos inclusive.
- 2º.- El día 2 de agosto de 2021 se emitió informe del Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Así como con esa misma fecha, por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, se aprobó iniciar el expediente y se ordenó la redacción de las bases que regirán la licitación.
- 3º.- Una vez incorporadas las bases reguladoras que regirán la licitación, con fecha 2 de agosto de 2021, por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio se aprobó el expediente para la concesión de la licencia del común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.021, así como las Bases Reguladoras de la concesión de la licencia.
- 4º.- Publicada la licitación en el perfil del contratante y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se ha presentado la siguiente oferta: Dña. M^a Esther Méndez Cáceres.
- 5º.- Valorada la oferta por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2021, acordando proponer la concesión de la licencia de ocupación del bien de dominio público a Dña. M^a Esther Méndez Cáceres, por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos exigidos en las bases.
- 6º.- La adjudicataria propuesta para la concesión de la licencia ha presentado los documentos exigidos conforme a las Bases Reguladoras de la concesión de la licencia.

Código para validación: **CYIC9-I936E-WGIGS**Fecha de emisión: **14 de Septiembre de 2021 a las 10:01:39**

Página 2 de 2

El documento ha sido firmado por :

1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

FIRMADO

08/09/2021 11:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 280013 CYIC9-I936E-WGIGS 6D39788CE06988B8CDD5931DE7AA37E85D618DDFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

7º.- El adjudicatario propuesto para la concesión de la licencia ha presentado los documentos exigidos conforme a las Bases Reguladoras de la concesión de la licencia.

Por todo ello y examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con las competencias que le han sido delegadas en materia de patrimonio, la Sra. Delegada propone a la Junta de Gobierno Local:

La concesión a Dña. M^o Esther Méndez Cáceres de la licencia de ocupación del bien de dominio público para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.021, durante los días comprendidos entre el día 30 de agosto al 5 de septiembre de 2.021, ambos inclusive, conforme a las características que obran en la documentación presentada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Conceder a Dña. M^a Esther Méndez Cáceres licencia de ocupación del bien de dominio público para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.021, durante los días comprendidos entre el día 30 de agosto al 5 de septiembre de 2.021, ambos inclusive, conforme a las características que obran en la documentación presentada.

Segundo.- Encomendar a la Sección de Contrataciones y Patrimonio la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación del presente acuerdo a los interesados.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Delegación de Festejos, la Sección de Contrataciones y Patrimonio, la Sección Municipal de Gestión Tributaria, la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a fecha de la firma electrónica.
EL CONCEJAL SECRETARIO.

Fdo.: Marco Antonio Guijarro Ceballos.